



SECRETARÍA DE GESTIÓN DE LOS
INDICES IBEX®
Email: ibex@grupobme.es
Tel.: 91.709.53.86

AVISO N°02/2020 DEL GESTOR DEL ÍNDICE Ajuste del nivel de BBVA APALANCADO X5 y TEF APALANCADO X5

La Secretaría de Gestión de los Índices IBEX® comunica que, de acuerdo con el apartado 4.4.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas, S.A., ha decidido ajustar el nivel de cierre de los índices **BBVA APALANCADO X5** y **TEF APALANCADO X5**.

Según lo establecido en las Normas, los Índices inversos y apalancados sobre acciones se ajustarán al alcanzar un nivel mínimo establecido en 10 puntos. En el caso de que el índice de cierre sea inferior a este límite, se establecerá un nuevo nivel de índice mediante un ajuste proporcional. Este ajuste consistirá en una agrupación de nivel en la proporción de 1 a 1.000.

Dicho ajuste se realizará tras el cierre de la sesión posterior a aquella en la que se alcanzó el nivel de cierre inferior a diez puntos de índice (9 de marzo).

MNEMO	NOMBRE	ISIN	CIERRE 10/03	CIERRE AJUSTADO
B5L	BBVA APALANCADO X5	ES0S00000976	4,5	4.500, 00
T5L	TEF APALANCADO X5	ES0S00001008	4,2	4.200, 00

El ajuste de nivel se realizará tras el cierre de la sesión del 10 de marzo de 2020. A partir de la sesión del 11 de marzo, el nuevo nivel se utilizará tanto para el cálculo del índice como para su revalorización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 2020

Secretaría de Gestión de los Índices IBEX®